

San José, 05 de enero del 2024**GG-017-24****DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL CÓDIGO GLOBAL PARA EL MERCADO CAMBIARIO (FX GLOBAL CODE)**

El Banco Nacional de Costa Rica ha revisado el contenido del Código Global para el Mercado Cambiario (FX Global Code, en adelante el "Código"), y reconoce que el Código representa un conjunto de principios generalmente reconocidos como buenas prácticas en el mercado cambiario mayorista ("Mercado Cambiario"). La Institución confirma que actúa como Participante del Mercado, de la forma en que se define este término en el Código, y está comprometida a realizar sus actividades en el Mercado Cambiario ("Actividades") de una manera consistente con los principios del Código. Para tal fin, la Institución ha adoptado las medidas apropiadas, basadas en el tamaño y complejidad de sus Actividades, y la naturaleza de su involucramiento en el Mercado Cambiario, para alinear sus Actividades con los principios del Código.

Atentamente,



Rosaysella Ulloa Villalobos
Gerente General a.i.

"Según el artículo 9 de la Ley 8454: *"Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.*

Cc. Archivo